



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 AGO 2013

Expte. N° 169/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la ACADEMIA DEL FOLKLORE DE SALTA - ARGENTINA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el IV ENCUENTRO NACIONAL DEL FOLKLORE – 1er. CONGRESO INTERNACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE, INMATERIAL Y FOLKLÓRICO – SALTA 2013, a realizarse en Salta los días 21, 22 y 23 de agosto del presente año.

QUE el objetivo del encuentro es reflexionar sobre la situación del Patrimonio Cultural Intangible, Inmaterial y Folklorico en el País y en el mundo, su preservación para definir y diseñar medidas de desarrollo en la educación en todos los niveles.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al IV ENCUENTRO NACIONAL DEL FOLKLORE – 1er. CONGRESO INTERNACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE, INMATERIAL Y FOLKLÓRICO – SALTA 2013, a realizarse en Salta los días 21, 22 y 23 de agosto de 2013, organizado por el Museo de Antropología de Salta conjuntamente con la Academia de Folklore de Salta y el Consejo Federal del Folklore de Argentina con el apoyo y colaboración del CIOFF (Consejo Internacional de las Organizaciones de Festivales de Folklore y Artes Tradicionales) dependiente de la UNESCO.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Academica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0584-13